



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 29 JUL. 2015

Acta N° 61
Resol. N° 40
Exp. 2015-25-1-002794
kg

VISTO: Las actuaciones elevadas por la Coordinadora del Comité Organizador de la Olimpiada Uruguaya de Astronomía, preclasificada para la "Olimpiada Latinoamericana de Astronomía y Astronáutica" a realizarse en Brasil.

RESULTANDO: I) Que la Coordinadora del citado Comité, Prof. Mag. Reina PINTOS GANÓN, solicita se declare de interés la realización de la "VII Olimpiada Uruguaya de Astronomía" a nivel nacional en el presente año;

II) Que por Resolución N°21, Acta N°25 del 8 de mayo de 2008 el Consejo Directivo Central dispuso que, la participación en eventos regionales y/o internacionales que se realicen en la órbita de los Consejos Desconcentrados, deberán ser de su cargo.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa señala que se trata de un certamen que busca potenciar el interés por la Astronomía y la Ciencia en general, destinado a estudiantes de instituciones públicas y privadas de todo el país, a fin de clasificar a quienes participarán en representación de nuestro país en la Olimpiada Latinoamericana de Astronomía y Astronáutica;

II) Que asimismo considera pertinente acceder a lo solicitado;

III) Que se deberá comunicar a la página web institucional para su correspondiente publicación;

ATENTO: A lo expuesto;

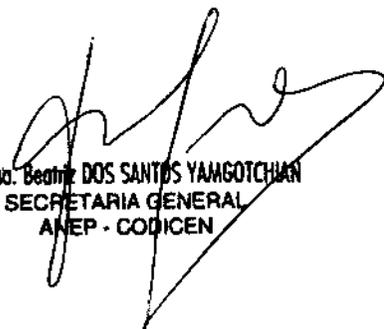
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Declarar de interés educativo la realización de la "VII Olimpiada Uruguaya de Astronomía" preclasificada para la "Olimpiada Latinoamericana de Astronomía y Astronáutica", a realizarse en el presente año en Brasil.

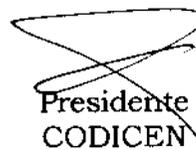
2) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Públicas la más amplia difusión.

Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria, a la Coordinadora del Comité Organizador de la Olimpiada Uruguaya de

Astronomía, a la Secretaría de Relaciones Públicas y a los responsables de la página web institucional. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa a todos sus efectos.



Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto Manturol
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública